



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de junio de 2012

ACTA No. 39

RESOL. 6

Exp.1-3030/12

im

VISTO: Estas actuaciones remitidas por la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura.

RESULTANDO: I) Que la citada Dirección, a través del Departamento de Cultura Científica, realiza una serie de acciones tendientes a fomentar la investigación en ciencias como herramienta de aprendizaje, desde la más temprana edad y a lo largo de toda la vida, con la participación en las diferentes actividades de los Clubes de Ciencia;

II) Que estas acciones promueven el acercamiento de niños, jóvenes y adultos a la ciencia, tecnología e innovación fomentando la cultura científica y son impulsadas conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, a través del Convenio firmado con el Ministerio de Educación y Cultura (Resolución No.24, Acta No.76 del 2 de octubre de 2005);

CONSIDERANDO: I) Que el Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura, señala que para la concreción de las actividades es fundamental el apoyo de esta Administración en estas instancias educativas y solicita:

1) Promover la participación de alumnos y docentes de todos los Consejos Desconcentrados, impulsando el trabajo de investigación en las actividades de los Clubes de Ciencia.

2) Declarar de interés académico las 19 Ferias Departamentales de Clubes de Ciencia que se llevan a cabo todos los años (una por cada departamento), así como la Feria Nacional.

3) Justificar la inasistencia de los alumnos expositores, docentes que se desempeñan como Gestor Departamental, Orientador, Evaluador e integrantes de equipos organizadores de las diferentes actividades vinculadas a Clubes de Ciencia.

II) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Exhortar a los Consejos de Educación, promover la participación de alumnos y docentes, impulsando el trabajo de investigación en las actividades de los Clubes de Ciencia, organizado por el Departamento de Cultura Científica de la Dirección de Innovación,

Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, conjuntamente con la Universidad de la República.

2) Declarar de interés académico las 19 Ferias Departamentales de Clubes de Ciencia que se llevan a cabo todos los años (una por cada departamento), así como la Feria Nacional.

3) Solicitar a los Consejos de Educación la justificación de las inasistencias de los alumnos expositores, docentes que se desempeñan como Gestor Departamental, Orientador, Evaluador e integrantes de equipos organizadores de las diferentes actividades vinculadas a Clubes de Ciencia.

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, Universidad de la República, Consejos de Educación y de Formación en Educación. Oportunamente, archívese.

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Dr. José Seoane
Presidente
CODICEN